



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 78

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA- -

-----Antes de iniciar la presente sesión la Diputada Presidenta MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, expresa lo siguiente:-----

-----“Integrantes de este honorable Pleno, sean tan amables de tomar sus curules para dar inicio a esta sesión ordinaria de este Honorable Congreso. Quiero en primer término, dar la más cordial bienvenida esta tarde a esta sesión ordinaria a los alumnos y catedráticos de la Universas Valle de México, Campus Tampico, que esta tarde nos acompaña, bienvenidos paisanos, nos da gusto tenerlos aquí en el Congreso, y saludarlos, son alumnos de la carrera de Licenciatura en Derecho. Bienvenidos, están en su casa, la casa del pueblo de Tamaulipas. Sean todos bienvenidos.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **once de marzo del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, EFRAÍN DE LEÓN LEÓN, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA y VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: 1. **Número 77, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 3 de marzo del año**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 77**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** - -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----"Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0311/II/2009, fechado el 9 de febrero del año en curso, recibido el 2 de marzo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presente, remitiendo el informe de deuda pública correspondiente al mes de enero de 2008”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/78/09, fechado el 24 de febrero del año en curso, recibido el 2 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Ayuntamiento de Bustamante.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, oficio número DGAJ-DJ/77/09, fechado el 2 de marzo del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros, oficio número SDA/055/09, fechado el 2 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública semestral, correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, oficio fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Mainero, oficio sin número, fechado el 23 de febrero del presente, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, oficio sin número, fechado el 20 de febrero del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0208, fechado el 18 de febrero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0200, fechado el 23 de febrero del presente, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del órgano autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos, del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0199, fechado el 23 de febrero del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0198, fechado el 23 de febrero del presente, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública, correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0210, fechado el 18 de febrero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, oficio número 078/09, fechado el 20 de febrero del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, oficio número Ger/44/2009, fechado el 18 de febrero del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, oficio número DG/0263/09, fechado el 23 de febrero del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 152, fechada el 12 de febrero del año en curso, recibida el 25 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al primer período del tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/136/LV, fechada el 23 de enero del presente, recibida el 26 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante en el cual se manifiestan a favor de que se reforme y adicione la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.” --

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, oficio fechado el 10 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instruya a la Secretaría de Educación y a las dependencias o entidades de la administración pública competentes y que estén relacionadas, para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación primaria y secundaria, a efecto de que la educación cívica que se imparte, comprenda los delitos que prevé la legislación penal, las conductas que dan lugar a los mismos y las consecuencias que originan tanto para la persona que lo comete, como para su familia y para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociedad; asimismo, para que la educación cívica se amplíe hasta la educación profesional.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/77/09, fechado el 24 de febrero del año en curso, recibido el 2 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Ayuntamiento de Bustamante.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0206/2009, fechado el 5 de febrero del presente, recibido el 3 de marzo del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público Federal, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas que constituyan los jóvenes emprendedores.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0237/2009, fechado el 12 de febrero del año en curso, recibido el 3 de marzo del presente, comunicando la apertura del primer período de receso del primer año de ejercicio legal, así como la conformación de la Comisión Permanente, quedando como Presidente el Diputado Antelmo Alvarado García.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0238/2009, fechado el 12 de febrero del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recibido el 3 de marzo del presente, comunicando la clausura del tercer mes del período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4° y 21 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo 1, la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que dentro de su presupuesto de egresos asignado en el ejercicio fiscal del 2009, reconsidere la partida relativa al pago de sueldos y demás prestaciones a los jueces, para que se les asigne un incremento porcentual en la percepción salarial, equiparándolo al 70 por ciento que percibe de salario un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Honorable Congreso de la Unión derogar de manera inmediata el impuesto sobre la tenencia de vehículos.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo tales se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra para tal efecto a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----Participando en primer término el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El pasado 6 y 7 de marzo, la ciudad y heroico puerto de Tampico, fue sede de la décima novena reunión de la conferencia legislativa fronteriza. Un año más llevamos acabo con gran



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

éxito, mecanismo de diálogo y cooperación entre legisladores estatales de México y Estados Unidos, lo que nos llena de orgullo por haber correspondido en esta ocasión al Congreso del Estado de Tamaulipas, albergar tan importante evento. La conferencia legislativa fronteriza, promueve el desarrollo de soluciones compartidas a lo largo de la región fronteriza, a través de consideraciones conjuntas a problemas comunes, y el intercambio de información, como también busca establecer colaboraciones estratégicas con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales, con el fin de que las comunidades fronterizas y gobiernos estatales de ambos lados de la frontera mejoren. Las labores y actividades realizadas en este programa, tiene como meta primordial fortalecer a legisladores de los Estados Fronterizos, para que participen en la Agenda binacional, y proveen dirección en el desarrollo de políticas públicas entre ambos países. La participación, no solo de diputados, sino de diversos sectores, nos permite sentirnos satisfechos de los trabajos desplegados. Especial mención merece la presencia del Titular del Ejecutivo del Estado, quien expresó que las deliberaciones y la declaración conjunta de los integrantes de la conferencia legislativa fronteriza, abonan al fortalecimiento de la visión constructiva, con que las diferentes instancias bilaterales, como la conferencia de Gobernadores Fronterizos, procuran para construir una cooperación regional mal eficaz, intensa y productiva. Reconocemos también a los distinguidos ponentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, y de la Embajada de Estados Unidos en México, el Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Economistas del Bando de la Reserva Federal de Dalas y el Paso Texas, y del Departamento de Estudios Económicos del Colegio de la Frontera Norte, que en este marco de cordialidad de intercambio de ideas, celebramos poder compartir reflexiones con las y los integrantes de esta décimo novena reunión de la conferencia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislativa fronteriza, en un marco de participación entusiasta, fueron tratados los temas de esfuerzos para fortalecer la seguridad de la Franja Fronteriza, iniciativa Mérida, agricultura, medio ambiente, y finalmente, pero no menos importante, la crisis económica y sus efectos en la Frontera, el cual fue incorporado con motivo de la residente situación económica mundial. Una democracia no se agota en el ejercicio de los derechos políticos, sino que incluye el ejercicio de derechos sociales, estoy convencido que en esta búsqueda de consensos y acuerdos, recorreremos avenidas futuras por la seguridad e interacción binacional. Quiero reconocer a mis compañeros legisladores su participación desde Baja California hasta Tamaulipas, y de California hasta Texas de Estados Unidos, sin la cual no hubiera sido posible impulsar esta conferencia legislativa fronteriza a favor de quienes vivimos en esta región. Quisiera finalizar mi intervención, citando la celebre frase del famoso poeta mexicano Octavio Paz, que reza, *“caminar de río que se curva, avanza, retrocede, da un rodeo, y llega siempre”*; me asiste la onda convicción de que nuestros dos países podrán sin falta alguna caminar juntos hacia el beneficio mutuo y la ganancia compartida para materializar la prosperidad común, siempre y cuando se adapten a la corriente histórica, y se guíen por la voluntad popular. Es cuanto.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso compañera Diputada Presidenta. Compañeras integrantes de la Directiva, compañeras Secretarias. Buenas tardes, amigas y amigos. A lo largo de nuestra historia, la mujer ha desempeñado un papel fundamental para México, se diera a conocer en la democracia; lo ha hecho con admirable tenacidad, manteniendo su labor primordial en la familia, la formación de los hijos, y el desarrollo comunitario; lo ha hecho superando obstáculos e incomprensiones; lo ha hecho con justificado orgullo, y con persistencia ejemplar ha ido logrando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

día a día que sus aportes vayan siendo cada vez más reconocidos y mejor valorados. El pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, es esta una gran oportunidad para reflexionar sobre la importante contribución de la mujer en el desarrollo social y económico, sobre todo de la nación; los avances conseguidos y las alternativas para dar pasos firmes en búsqueda del beneficio de las mujeres. Asimismo, nos recuerda la responsabilidad que tenemos gobierno y sociedad, de colaborar, para garantizar igual de oportunidades entre mujeres y hombres, en la medida que continúan participando, decidan directamente en la vida democrática del país. Los regímenes democráticos contemporáneos persiguen dos objetivos íntimamente relacionados, pero que no satisfacen a la perfección, por un lado, producirles sesiones favorables a los intereses de los ciudadanos, y que se materializan en políticas públicas específicas, y por el otro, llegar a esas decisiones colectivas partiendo de la agregación de las preferencias individuales de los representantes de los ciudadanos. De este modo, la inclusión de los diferentes grupos e identidades de la ciudadanía, constituye un aspecto importante para el funcionamiento y la legitimación del Régimen Democrático Representativo. En función de ello, la presencia de mujeres en las legislaturas se vuelve un asunto clave en los objetivos de la representación, desde el pleno, desde este Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Acción Nacional, comprometen su voz y su quehacer para garantizar en nuestra legislación estatal, la construcción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, especialmente urgente para la población femenina con mayores desventajas y necesidades. En búsqueda de alcanzar el desarrollo social y humano de las mujeres Tamaulipecas, el camino de la lucha por el ejercicio de los derechos de mujeres está abierto, pero esto no significa que ha terminado, por lo que a las nuevas generaciones de mujeres



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

corresponderá la tarea de respetar y conocer el esfuerzo de aquellas que hace años lo abrieron. Compañeras y compañeros Diputados, aprovechemos este día para hacer un llamado a Gobierno y sociedad, a concretar una mayor participación e igualdad de la mujer en los diversos ámbitos de la vida nacional, reconociendo la importante labor que desempeñamos las mujeres en la vida económica, social y política del país. Es cuanto compañera Diputada Presidenta.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El 4 de marzo se cumplió un aniversario más de la fundación del Partido Revolucionario Institucional, es por eso que a manera de conmemoración, me permito abordar esta Tribuna para hacer una breve remembranza de la historia de este instituto político. En 1928 el entonces Presidente Plutarco Elías Calles, creó el Partido Nacional Revolucionarios. El 22 de noviembre un pequeño grupo de políticos a fines a Calles, se reunió en la casa de Luis L. León, en la calle de Londres Número 156 de la Ciudad de México, para iniciar los trabajos de organización del Partido Nacional Revolucionario. Algunos políticos del grupo fueron Gonzalo N. Santos, Emilio Portes Gil, José Manuel Puig, Manuel Pérez Treviño, Malio Fabio Altamirano, David Orozco y Aarón Sáenz. Calles fungió como Primer Presidente del Comité Directivo, Luis N. León, como Secretario y Manuel Pérez Treviño como Tesorero. El 5 de enero de 1929 se convocó a una convención que se llevaría acabo el 4 de marzo de 1929, en la ciudad de Querétaro para formalizar los estatutos de la nueva organización, y presentar al candidato presidencia del Partido Nacional Revolucionar, con el fin de estabilizar el país y normalizar el acceso al poder de los principales personales políticos de esa época. 9 años después, en 1928, el también Presidente Lázaro Cárdenas, incluyó en sus filas a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

principales centrales obreras del país, y cambió el nombre de la Institución al que denominó Partido de la Revolución Mexicana. En el año de 1946, con el fin de enfatizar el inicio de una nueva época donde el Gobierno de México ya no sería encabezado por los líderes revolucionarios, sino por las instituciones sociales que emanaron a partir de esa guerra civil, el partido adoptó el nombre con el cual se le conoce en la actualidad “Partido Revolucionario Institucional”. Hoy, a 80 años de haber surgido el Partido Revolucionario Institucional, sigue avanzando por los andenes democráticos de nuestro país, con una visión firme y de alturas de miras. Nuestro instituto político ha cambiado en siglas, lineamientos y estructuras, pero jamás en esencia, porque sus ideales siguen siendo los mismos que inspiraron la Revolución Mexicana. La democracia y la justicia social, son su fuerza histórica y su razón de ser, y quienes participamos como militantes del mismos, hemos aprendido del PRI, que la política es la actividad que enaltece al ser humano y que ayuda a considerar los propósitos compartidos de un pueblo a partir de las coincidencias y acuerdos que se logran a la luz de los mismos entre las diversas fuerzas ideológicas y políticas de una sociedad organizada. Vaya entonces nuestro reconocimiento a este importante instituto político, a sus militantes y simpatizantes, por un aniversario más de participación política en la vida republicana de nuestro país. Felicidades y en hora buena. Gracias.” -----

-----A continuación, participa la Diputada **NORMA DUEÑAS PEREZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias. Con la venía de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Desde la etapa en que inició el desarrollo tecnológico de las sociedades prehistóricas, mejor conocida como la era del neolítico, cuando las mujeres aún podían ser por ellas mismas y no por su capacidad reproductora, cuando los mitos religiosos no confundían todavía la fertilidad de la tierra con la fecundidad femenina,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hasta que las mujeres lograron consolidar su derecho de igualdad frente al hombre, ningún acontecimiento histórico había logrado ser tan determinante como este último. Por ello es que, aunque la celebración del Día Internacional de la Mujer fue el 8 de marzo, sería injustificable pasar desapercibida tan importante conmemoración en esta, la más alta tribuna de Tamaulipas. Y es que los tiempos de hoy, son tiempos de vigencia humana, y deben ser, por tanto, tiempos de vigencia femenina. Menos de un siglo bastó para que las mujeres fueran trascendiendo de su papel dependiente al de protagonistas en todas las esferas de la vida pública. Y esa vigencia femenina de la que hablo, despunta de manera radiante en la composición de la Mesa Directiva de esta Legislatura, solo por poner un ejemplo, porque también despunta en todos los ámbitos de la humanidad actualmente. Tenemos el privilegio de vivir en el presente siglo, de vivir y ser mujeres con expectativas y capacidad de esperanza. Hablamos, debatimos, proponemos y conciliamos. Por ello es que, no el hombre, sino nuestras sociedades, nos reclaman y requieren como sujetos. Es así que, a manera de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, voy a obviar la reseña histórica del mismo, sin demérito de su relevancia, porque los discursos sobre esta celebración se concretan a realizar una remembranza de los hechos pasados sobre este importante acto, pero considero importante hablar también de los logros obtenidos a partir de esos hechos históricos y dignificantes, es decir, resulta preciso hablar de la mujer actual. Y hablar de la mujer actual, es hablar de Amalia González Caballero de Castillo Ledón, de María del Refugio Perales González, de Martha Chávez Padrón, de Olivia Ramírez, de Estefanía Castañeda, de Altaír Tejeda, de Yolanda Balmori, de Graciela González Blackaller, entre muchas otras que han destacado por sus obras y trabajo, y han puesto en alto el nombre de nuestro Estado. Ellas nos dieron el ejemplo de que la mujer debe ser libre, no libertina, y que para lograr su independencia la mujer debe prepararse



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

intelectualmente para ser autosuficiente y dejar de ser la mártir que soporta todo por no poder bastarse asimismo. En la actualidad las mujeres constituimos más de la mitad de la población mundial, y nuestra influencia se acrecenta paulatinamente, en la medida en que hacemos conciencia y asumimos con determinación el papel que actualmente jugamos en el mundo. La mujer de hoy debe renovarse y revelarse, es decir, mostrar su verdadera esencia y capacidad, no para competir con el hombre, sino más bien para coadyuvar con éste en la consecución de un mejor desarrollo político y social de la humanidad. Ser mujer, hoy en día, es un reto que debemos superar con dignidad, con base en el espacio de igualdad que nos hemos ganado. Por ello, a la luz de un aniversario más del Día Internacional de la Mujer, sigamos dignificando su papel en el mundo. Por las miles de niñas que florecen, libres en las escuelas públicas donde adquieren la instrucción básica; por las adolescentes, que en su búsqueda rompen los esquemas y abren nuevos horizontes; por las campesinas, que a pesar de su precariedad, saben construir su mundo y sembrar sus alternativas; por las obreras, de rostro levantado y mirada firme, que cada día se fabrican el vivir con dignidad; por las maestras, precursoras y docentes, que abrieron el profesionalismo a miles de mujeres que hoy son universitarias; por las periodistas, que con su talento y creatividad informan al mundo, lo recrean y lo difunden; por las intelectuales y las artistas que coadyuvan al engrandecimiento de nuestra ciencia y nuestra cultura; por las que nos legaron historia, concepto y condiciones superiores; por las que en cualquier sitio están por ser mejores, aunque el recelo del hombre murmure lo contrario; por las que habrán de venir mañana y se sumarán al eterno esfuerzo de antes y después, de lucha sin tregua. Por todo lo que tenemos que construir las mujeres en la actualidad, por todo ello, creo en el porvenir del género femenino. Vaya pues mi más sincera felicitación a mis compañeras y amigas Diputadas Diana Elizabeth Chavira Martínez,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Norma Cordero González, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangín Torre, Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, Ma. Magdalena Peraza Guerra, María Leonor Sarre Navarro y María Guadalupe Soto Reyes. Felicidades a todas las mujeres en general, y que Dios las bendiga hoy y siempre. ¡Adelante y en hora buena!” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venía de la Presidencia de la Mesa Directiva. Apreciable concurrencia. Señoras y señores Legisladores. Hace 70 años se aprobaron por primera vez las características del escudo que debería de usar el Estado de Tamaulipas en sus documentos oficiales, en sus propiedades, o en trofeos que se entregaren. En 1939, el entonces Gobernador del Estado, Ingeniero Marte R. Gómez, al ver la necesidad de identificar a la entidad, que en ese entonces ya contaba con un himno, nació la iniciativa de crear un escudo. Sujetándose a las reglas de la heráldica envió una Iniciativa de Decreto, que fue aprobada el 9 de marzo del mismo año, por la Trigésima Sexta Legislatura. De ese modo, en aquel entonces, el Congreso del Estado apreció la importancia de que el pueblo de Tamaulipas, independientemente de sus costumbres, credos o lenguajes tuviera una insignia, un símbolo en el que se plasmara la identidad de los habitantes de un territorio, como pieza fundamental para orientar destinos, definir estrategias, marcar rumbos y conciliar aspiraciones. Fue así como se dio a la tarea de mostrar el reflejo de la realidad imperante en un lienzo, definiendo su escudo de armas, detallando las disposiciones fundamentales para su guarda y conservación, así como para establecer su uso oficial y las reglas para su utilización por los particulares, ameritando, desde luego, la autorización correspondiente de la autoridad facultada para darla, y prohibiéndose su reproducción con fines de propaganda o comerciales. El escudo, creado en 1939, fue modificado en 1978, cuando la Quincuagésima Legislatura



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado, mediante Decreto 66, con el ánimo de propiciar que ese símbolo de identidad de los Tamaulipecos reflejara fielmente su industria, el campo, la ganadería y su orografía, estimó que faltaba por incluir uno de los más importantes recursos naturales que privilegian la geografía de nuestro Estado: el mar. Casi seis años después, la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, publicó en el Periódico Oficial del Estado del 13 de junio de 1984, las reformas al artículo segundo del Decreto 24 del 9 de marzo de 1939 y que también fuera modificado en 1978, todo ello con el fin de establecer con mayor definición la estructura y composición de los elementos que integran el Escudo de Armas del Estado de Tamaulipas, dándole realismo a sus atributos característicos, eliminando el símbolo del algodón, toda vez que su explotación quedó fuera de las actividades agrícolas de la región; asimismo, la reforma aprobada estableció los lineamientos que permiten la correcta reproducción del Escudo, la autorización para su uso en documentos, bienes, manifestaciones gráficas y eventos educativos, culturales y deportivos. Por otra parte, resultaba un poco decoroso que a más de 60 años de la creación del Escudo y aproximadamente 66 años de la composición de la letra y música de lo que hoy se conoce como Himno a Tamaulipas, no existía una ley que los tutelara como símbolos de la unidad de los Tamaulipecos, es por ello que la Quincuagésima Séptima Legislatura expidió la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas mediante Decreto número 93 del 16 de octubre de 2002, el cual entró en vigor el 1° de enero de 2003, estableciendo con ello el soporte legal a tan importantes símbolos. Por disposición transitoria de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas, en el vestíbulo de este Honorable Congreso del Estado, se encuentran depositadas sendas versiones del Escudo de Armas del Estado, del Escudo, en su modalidad de bandera, y del Himno de Tamaulipas, las cuales fueron autenticadas por el Gobernador del Estado, por el Titular del órgano de dirección



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

política de este Poder Legislativo y por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la pasada Legislatura. Muchas gracias. Es cuánto.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Nos proponemos a acabar una era de irresponsabilidad, opacidad, y ocultamiento de los verdaderos problemas de nuestra comunidad. El gasto público se reorientará para acabar con las desigualdades, dando preferencia a la calidad de la salud, como las plantas de tratamiento de aguas negras, que por normas se requieren desde el año 2007, para el Sur de Tamaulipas. Se impulsará la educación y las obras de infraestructura, se acabarán las asignaciones directas, tal como lo sugirió la bancada del Partido Acción Nacional, en el punto de acuerdo del 27 de febrero del 2008, que desde entonces se encuentre en estudio en la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. El dinero del pueblo no ira a parar a los bolsillos de los contratistas en proyectos que no funcionan, verbigracia, Centro de Convenciones en Tampico, con gasto fuera del presupuesto de 150 millones de pesos. No se alteren amigos y amigas Diputados, esto no sucede en Tamaulipas, son declaraciones del Presidente Obama. Aquí en Tamaulipas todo sigue igual, los discursos sustituyen a los hechos, tal como lo comentamos en la última sesión ordinaria del Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se presentó a juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Segundo de Distrito en materia Mixta en Ciudad Victoria, Tamaulipas, correspondiéndole el expediente 281/09, contra actos del Presidente de la Junta de Coordinación Política, por omisión de informar a la Presidencia de la Comisión de Administración, sobre la forma de cómo y en qué se gastó el presupuesto del Congreso, por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política en el año 2008. El Juzgado de Distrito, citó a una audiencia constitucional para el 19 de marzo, donde obligará a la Presidencia a dar toda la información pormenorizada del gasto de los 93 millones de pesos, gastados durante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el 2008, por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. De lo anterior, cabe señalar las siguientes reflexiones. Primero, quedó confirmada la opacidad y falta de transparencia e información del manejo de los recursos públicos que son baluartes en una democracia moderna. Segundo, el gasto realizado del Instituto de la Transparencia por un millón de pesos, resulta un desperdicio por la ineficiencia burocrática de este organismo. Tercero, la Auditoría Superior del Estado, carece de autoridad moral porque hasta el momento no ha hecho ninguna observación sobre los anteriores puntos. Cuarto, y último, continúa siendo el Poder Judicial Federal un baluarte en salvaguardar las garantías de los gobernados. Es cuánto.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **quince** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciocho de marzo** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.